

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2022

Informe de seguimiento: INF-SEG-04-2023

Fecha de emisión: 08/03/2023

Índice general

1. Introducción.....	2
2. Alcance del seguimiento	2
3. Metodología.....	2
4. Resultados de la evaluación.....	4
5. Conclusiones.....	7
6. Mejoramiento continuo.....	7
7. Anexos.....	8

1. INTRODUCCIÓN

El Informe de Evaluación de Control Interno Contable se desarrolló de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.

En relación con lo anterior, este informe tiene como objetivo *“medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamental de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”¹*. Igualmente, busca establecer la existencia de control y su efectividad para mitigar los riesgos asociados a la gestión contable de la UPRA.

El informe se presenta en cumplimiento de las Resoluciones 533 de 2015, 706 y 193 de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación que sean de aplicación al Marco Normativo de las Entidades de Gobierno.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El informe se realizó de acuerdo con la aplicación de los 32 criterios de control establecidos en el formulario de Evaluación de Control Interno Contable- procedimiento adjunto de la Resolución 193 de 2016. El periodo evaluado está comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

3. METODOLOGÍA

Como parte de los procedimientos adelantados para la evaluación se tiene la ejecución de pruebas de verificación de soportes documentales contables, recálculos sobre los valores registrados por concepto de depreciación de propiedad, planta y equipo y amortización de

¹ Ver Artículo 1 de la Resolución 193 de 2016.

intangibles. Igualmente, se realizaron cruces de información sobre aquellos reportes financieros que son presentados por la entidad a organismos de control o publicados para el entendimiento de aquellos usuarios de la información contable.

La información fue solicitada a la Secretaría General de la entidad mediante radicado SEA N° 2023-3-002795 del 17 de febrero de 2023 y la respuesta fue allegada a la Asesoría de Control Interno con el radicado SEA N ° 2023-3-003024. Adicionalmente, se tomó como insumo la información de los estados financieros publicada en la página web de la entidad e información transmitida por la entidad al Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

Teniendo en cuenta la trazabilidad de los elementos normativos evaluados en todas las operaciones contables realizadas durante la vigencia 2022, se tomó para la evaluación el resultado de la auditoría financiera adelantada durante la vigencia 2022 (Ver Informe AI-22-2022).

De acuerdo con la aplicación del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, la Asesoría de Control Interno realizó reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la UPRA al CHIP para la vigencia 2022.

3.1. Herramientas

La siguiente lista muestra las herramientas utilizadas durante la evaluación:

- ✓ Reportes de información financiera generados en el aplicativo SIIF Nación.
- ✓ Reportes aplicativo web Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
- ✓ Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA.
- ✓ Información suministrada por el área de Secretaría General en el Repositorio Institucional consultada en la ruta
P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\05.09_CONCIL_FINANCIERAS\
ECI 2022 informada mediante radicado SEA N ° 2023-3-003024.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación fueron reportados el día 28 de febrero de 2023, a través de la página web de la Contaduría General de la Nación – CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública), formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE”. A continuación, se relaciona la imagen del reporte validado y aceptado en línea en la página web, https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2023, hora 12:49:53 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Estado	ACTIVO
Nit	900479658-7
Representante Legal Actual	FELIPE FONSECA FINO
Código CGN	923272425
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	28-feb-23 12:35:38	Aceptado	OPORTUNO

El formulario está dividido en dos partes, en primer lugar, se presenta una valoración cuantitativa, la cual se realiza mediante la formulación de preguntas y como segunda parte se tiene una parte cualitativa, la cual describe las fortalezas, debilidades y avances relacionados con el Control Interno Contable. Los siguientes ítems listan los resultados para cada una de las calificaciones generadas durante la vigencia 2022 para la entidad:

4.1. Calificación cuantitativa

El formulario dispuesto por el CHIP se estructura con treinta y dos (32) Criterios de control, los cuales son evaluados a través de preguntas que califican la existencia y efectividad del control. Las opciones de calificación son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen el siguiente valor dentro el formulario según lo enunciado en el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

EXISTENCIA (EX)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (EF)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Fuente: Contaduría General de la Nación – Anexo Resolución 193 de 2016.

Es importante mencionar que el cálculo de la calificación para cada criterio se realiza de forma automática en el aplicativo CHIP y este se consolida de forma global arrojando una calificación de 1 a 5. La siguiente tabla muestra los rangos de calificación asignados:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Contaduría General de la Nación – Anexo Resolución 193 de 2016.

De acuerdo con lo anterior y con la información ingresada al sistema, la calificación que arrojó el CHIP para la vigencia de 2022 es de **3,85**; valor que disminuyó respecto a la vigencia 2021 la cual fue de **4,45**. Pasando la entidad de esta forma de un Control Interno Contable Eficiente a un Control Interno Contable Adecuado. Se anexa a este informe la matriz generada por la Contaduría con cada uno de los ítems calificados. **Ver anexo N° 2 de este informe.**

4.2. Calificación cualitativa

Este aparte incluye las observaciones relacionadas con las fortalezas, debilidades, avances, mejoras y recomendaciones en relación con el Control Interno Contable para la entidad, las cuales se describen a continuación:

Fortalezas

La Secretaria General junto con el área contable realizaron de forma oportuna las transmisiones trimestrales de la categoría Información contable pública de convergencia durante el año 2022 en el Sistema Consolidador de hacienda Pública CHIP.

Debilidades

Como parte de los cambios de contador en la entidad durante la vigencia 2022, se presentaron deficiencias en la ejecución de los controles de índole contable que ocasionaron la materialización del riesgo de gestión *N°2 Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control, debido a la Inoportunidad u omisión en la presentación de los estados financieros*, lo que generó impactos económicos en la entidad.

Igualmente, como parte de estos cambios se identificaron nuevamente deficiencias en la depuración contable que afectan los valores registrados en los Estados Financieros de la entidad. Sumado a lo anterior, se observan deficiencias de gestión relacionadas con la falta de documentación de actividades en el procedimiento contable, la inoportunidad en la actualización del expediente del repositorio institucional y la falta de registros documentales de índole contable en la TRD del proceso de Gestión Financiera.

Avances

Para la vigencia 2022, se continuó con los Comités de Sostenibilidad Contable, los cuales contribuyen a las herramientas a la mejora continua y sostenibilidad Contable en la entidad

y se creó mediante la Resolución 234 del 30 de noviembre de 2022 el Comité de baja de inventarios de bienes de la UPRA.

Recomendaciones

Se sugiere revisar los procedimientos, manuales, controles, tablas de retención documental y riesgos que se tienen establecidos en relación con el área contable, con el fin de identificar las principales causas que generaron deficiencias asociadas a la no efectividad de los controles de índole contable y a la materialización del Riesgo de gestión N°2 por eventos materializados en el procedimiento de Gestión Contable.

Igualmente, se recomienda atender las deficiencias con acciones de control que garanticen la no repetición de las situaciones que se generaron y se documenten las lecciones aprendidas.

5. CONCLUSIONES

- El control Interno Contable de la entidad ha disminuido su calificación en relación con la vigencia 2021; situación que fue generada por deficiencias en la depuración de cuentas, falta de documentación de actividades claves en la gestión contable e ineffectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos de índole contable.
- En relación con las debilidades identificadas, se deberán implementar acciones que busquen fortalecer los controles establecidos para gestionar los riesgos de índole contable en la entidad.

6. MEJORAMIENTO CONTINUO

De acuerdo con lo mencionado en el procedimiento para la *Evaluación del Control Interno contable - numeral 6 Retroalimentación y Mejoramiento Continuo*, la entidad deberá concretar acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones de control interno contable, que se generan como consecuencia de la evaluación independiente realizada por la Asesoría de Control Interno, razón por la cual, se solicita remitir el correspondiente plan de

mejoramiento para cada una de los criterios que tienen calificación “NO” o “PARCIALMENTE” en el formulario Anexo N ° 2.

7. Anexos

Anexo N.º 1. Certificado CHIP del reporte de la información



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO





**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
Cuentas Claras, Estado Transparente

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2023, hora 12:49:53 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Estado	ACTIVO
Nit	900479658.7
Representante Legal Actual	FELIPE FONSECA FINO
Código CGN	923272425
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	28-feb-23 12:35:38	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: información tomada del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

**Anexo N.º 2. Detalle Matriz Evaluación de Control Interno Contable – Formulario CGN2016
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3,85
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con su Manual de Políticas Contables publicado en el GFI-MA-001 de la UPRA, con fecha de aprobación del 28 de febrero de 2018. Este Manual incluye políticas relacionadas con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en cumplimiento con el Régimen de Contabilidad Pública Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN. Ver Sistema de Gestión SEA Listado Maestro de Documentos GFI-MA-001 versión 2.	0,93	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con su Manual de Políticas Contables publicado en el GFI-MA-001 de la UPRA, con fecha de aprobación del 28 de febrero de 2018. Listado Maestro de Documentos GFI-MA-001 versión 2. Las políticas contables son socializadas a través del Sistema de Eficiencia Administrativa SEA el cual es de consulta general de funcionarios y contratistas.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión al 31 de diciembre de 2022, se identificó que no se aplicaron las políticas relacionadas con la medición posterior de activos registrados en la cuenta 190514 -190590.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Una vez revisado el documento GFI-MA-001 V2, se observó que las políticas documentadas corresponden a las cuentas de propiedad, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Adquisición de bienes y servicios, descuentos de Nómina, beneficios a empleados a corto plazo y otras cuentas por pagar; cuentas que son presentadas en los Estados Financieros de la Entidad para el periodo evaluado.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La UPRA lleva su contabilidad de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, así mismo con las disposiciones vigentes emitidas por la Contaduría General de la Nación. Por otro lado, el Manual de Políticas Contables de la Entidad incluye políticas para el reconocimiento, medición posterior y revelaciones en estados financieros.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	La UPRA tiene establecido el procedimiento Plan de Mejoramiento PEC-PD-011 mediante el cual se presenta las acciones de mejora derivadas de la auditoría. Para la vigencia 2022 se realizó seguimiento a las acciones pendientes de cumplimiento de los planes de mejora del Proceso de Gestión Financiera 2021 ver radicado SEA N 2022-3-009358. Igualmente, se realiza seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - SIRECI de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.	0,74	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento de Plan de Mejoramiento PEC-PD-011, el cual es de consulta general en el aplicativo SEA. Este procedimiento tiene anexo su respectivo formato PEC-FT-005 el cual sirve para el diligenciamiento de los responsables de los procesos. Igualmente, los Instrumentos de seguimiento comprenden las revisiones adelantadas y comunicadas a los responsables de los procesos por parte de la Asesoría de Control interno, con el fin de Asesorar en la definición de causas raíz de las observaciones.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2022, se realizó seguimiento a las acciones pendientes de cumplimiento de los planes de mejora suscritos por el área financiera para la vigencia 2021 ver radicado SEA: 2022-3-009358. No obstante, por los cambios de personal en el área no fue posible establecer el cumplimiento de las actividades de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento establecido por la entidad en el radicado SEA N° 2022-3-002712.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se identificó que actualmente existe en el procedimiento de Gestión Contable V2 GDR-GF-PD-004 actividades N.º 3-4 y 5, en las cuales menciona la solicitud, remisión y consolidación de información generada en las áreas generadoras de información financiera, económica, social y ambiental. Para la vigencia 2022, se envió mediante radicado SEA N° 2022-3-009561 con fecha del 25 de noviembre de 2022 las indicaciones y pautas para el reporte de transacciones financieras para el cierre financiero. Igualmente, como parte de actividad mensual se tiene establecido para los cierres mensuales el reporte de información por parte de almacén, talento humano y tesorería (Ver numeral 4.4. del manual de políticas contables de la entidad).	0,81	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta las actividades N° AT2 y AT3 establecidas en el procedimiento de gestión contable GDR-GF-PD-004, no fue posible obtener evidencia del comunicado remitido por el Contador de la Entidad a las áreas proveedoras de Información contable para requerir la información financiera.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	El procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 01 de agosto de 2020, en su numeral AT2 menciona la información que debe ser reportada al área contable por parte de las áreas proveedoras de información. Sin embargo, se observó que no se menciona el documento idóneo mediante el cual se debe remitir esta información a contabilidad por parte de estas áreas.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual de Políticas Contables GFI-MA-001, en su numeral 4.4.1.1 Comunicación a las dependencias y entes externos para el suministro oportuno de información, indican la obligación de reportar por cada una de las dependencias responsables para el registro de hechos económicos. Así mismo, el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 del 01/08/2020 menciona en su AT3 tiene como objetivo la remisión de información por parte de las áreas proveedoras de Información Contable en la Entidad.		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el numeral 4.5.1.4 Propiedad, planta y equipo del Manual de Políticas Contables GFI-MA-001, se menciona el reconocimiento de estos bienes. Igualmente, en el MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES GDR-BS-MA-005 con fecha del 31 de julio de 2020, en su numeral 9.8 registro de Bienes individual, se indica la información básica para el registro de bienes en la entidad como lo son (Nombre del funcionario, Cédula del funcionario, Descripción del bien, Número de identificación del bien (placa), Número de Serie (si existiere), Fecha de adquisición, Valor de Adquisición, Fecha de puesta al servicio, Estado del bien al momento de su entrega, Valor total del inventario a cargo, Dependencia donde está ubicado el bien). Para el año 2022 se revisaron la totalidad de entradas a Almacén con el fin de identificar la individualización de los bienes y los inventarios de bienes tangibles e intangibles realizados mensualmente por parte del área de almacén.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual para la Administración y Control de bienes GAD-MA-005 y el Manual de Políticas Contables se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de la Upa, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Esta verificación es realizada mínimo una vez al año por parte de la dependencia de recursos Físicos de la UPRA. Para la vigencia 2022 se realizó inventario físico de los bienes tangibles e intangibles registrados en contabilidad mediante Acta de Levantamiento de Inventario N° 05 con fecha del 02 enero de 2023; el inventario fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2022. Los inventarios son registrados en el formato GDR-BS-FT-012. Igualmente, se realizó por parte de esta misma dependencia el inventario físico bienes de consumo con corte al 31 de diciembre de 2022 registrado en el acta N°4 del 2 de enero de 2023. La Asesoría de Control Interno revisó el registro individual de los bienes físicos en las entradas a almacén para la vigencia 2022 y mediante los registros internos de Propiedad, Planta y equipo reportados mensualmente al área de contabilidad.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 01 de agosto de 2020, menciona en la actividad N.º 4 como responsable al Profesional Especializado Contador para Consolidar la información de hechos contables remitidas por las áreas con el fin de establecer si se encuentra bajo los parámetros necesarios para la realización de las conciliaciones contables. De acuerdo con las revisiones realizadas por parte de la Asesoría de Control Interno, se identificaron deficiencias en algunas de las conciliaciones bancarias, propiedad, planta y equipo y de presupuesto para la vigencia 2022. Igualmente, se identificaron deficiencias en la conciliación de los valores registrados en estados financieros para la cuenta 91 Pasivos Contingentes frente a los valores reportados por concepto de provisión de Litigios para los meses de febrero a agosto de 2022. Si bien se tiene documentadas las conciliaciones a realizar en el Manual de políticas contables GFI-MA-001 y en el procedimiento GDR-GF-PD-004, no existe un documento o guía detallada que	0,60	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
			describa la forma de realizar las conciliaciones contables en caso de existir cambios de personal en el área.		
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables y el Procedimiento gestión Contable son publicados en el Sistema de Gestión de la UPRA. Ver Listado Maestro de documentos en el SEA. Sin embargo, no existe un documento o guía detallada que describa la forma de realizar las conciliaciones contables y sus respectivos puntos de control en caso de existir cambios de personal en el área.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Asesoría de Control Interno realizó revisión de las conciliaciones realizadas por la UPRA para la vigencia 2022; se identificó que las conciliaciones bancarias, de presupuesto y de litigios presentan deficiencias como lo son errores de los datos ingresados, información incompleta o valores no conciliados, razón por la cual, se observó que no existe una verificación continua de la información con conciliaciones adelantadas por los responsables del proceso.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La UPRA en el manual específico de funciones y competencias laborales (Resolución 111 del 16 de julio de 2019), define los niveles de autoridad en su estructura organizacional, en primer lugar se tiene la Secretaría General como dependencia que está a cargo del Proceso de Gestión Financiera y al profesional especializado grado 17 (Contador). Adicionalmente, el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V2, define en sus actividades los responsables dentro del área contable.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento Gestión Contable GFI-PD-003 V4, se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de la UPRA y puede ser consultado por todos los funcionarios y contratistas activos en la entidad.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento de esta directriz es verificado por la Asesoría de Control Interno, mediante la revisión de los soportes correspondientes a los registros contables como lo son las órdenes de pago, registros manuales y los perfiles del SIIF Nación.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se identificó que actualmente existe en el procedimiento de Gestión Contable V2 GDR-GF-PD-004 del 1 de agosto de 2020, en donde se indica en las actividades N.º 3-4 y 5, en las cuales menciona la solicitud, remisión y consolidación de información generada en las áreas generadoras de información financiera, económica, social y ambiental. No obstante, no existe en este procedimiento tareas documentadas para el cumplimiento oportuno en la presentación de información financiera como: envío de conciliación de cuentas recíprocas al DTN, presentación anual de información exógena nacional y distrital y publicación de estados financieros.	0,60	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2022 se observó la directriz interna de plazos máximos para radicar cuentas de cobro en la entidad; documento que fue divulgado a todos los contratistas y funcionarios mediante correo electrónico. Igualmente, se estableció para cierre de año se emitió el radicado SEA N° 2022-3-009561 con fecha del 25 de noviembre de 2022 mediante el cual se establecen los plazos para el cierre de la vigencia 2022. En relación con la entrega de información mensual por parte de las áreas proveedoras del área contable no fue posible obtener evidencia de la directriz dada por contabilidad para el año 2022.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión hecha se identificó la presentación extemporánea de la información exógena a la DIAN 2021, cuyo vencimiento fue el 25 de mayo de 2022 y se presentó el día 8 de agosto de 2022. Adicionalmente, se evidenció la presentación extemporánea de la declaración de Ingresos y Patrimonio vigencia 2021, la cual tenía fecha de plazo del 26 de abril de 2022 y se presentó el día 8 de agosto de 2022, situación que se repitió con la presentación extemporánea de información exógena distrital vigencia 2021 la cual tenía fecha de vencimiento del 16 de julio de 2021 y fue presentada el día 21 de septiembre de 2022.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se observó la documentación de este procedimiento en el numeral 4.4 del Manual de Políticas contables vigente en la entidad y en el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 01 de agosto de 2020, actividades N° AT2- AT3 y AT4. Adicionalmente, se emitió el radicado SEA N° 2022-3-009561 con fecha del 25 de noviembre de 2022 mediante el cual se establecen los plazos para el cierre de la vigencia 2022 y apertura de la vigencia 2023.	0,72	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Existe el procedimiento gestión contable en el Sistema de Eficiencia Administrativa - SEA y este es de consulta libre por parte de los funcionarios y contratistas. En relación con la socialización anual a las otras dependencias del suministro oportuno de información no fue posible obtener soporte de los plazos establecidos para la vigencia 2022 (Numeral 4.4.1.1 Comunicación a las dependencias y entes externos para el suministro oportuno de información del manual de Políticas Contables vigente para la entidad).		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se realizó revisión de la información mensual remitida a contabilidad por parte de las áreas proveedoras de información, sin embargo, no fue posible obtener plazos máximos establecidos por contabilidad mensualmente para remisión de dicha información, por lo tanto se concluye que se cumple con la entrega de información por parte de cada una de estas áreas (Talento Humano - Tesorería - Almacén) pero no es posible establecer la oportunidad en la entrega de esta información (Ver numeral 4.4.1.2 Verificación de la entrega oportuna de información).		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE	SI	La entidad en su Manual para la Administración y Control de Bienes numeral 9.2 GENERALIDADES DEL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES, establece la periodicidad y actividades para la verificación de los Activos de la Entidad. Igualmente, como parte de los procedimientos se encuentra la confirmación de cuentas	0,86	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
	INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		reciprocas realizada por el Contador de la entidad, con una periodicidad Trimestral, actividad mencionada en el Manual de Políticas Contables GFI-MA-001.		
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Sistema de gestión de la UPRA, contiene los lineamientos y directrices relacionados con los Activos y Pasivos de la entidad los cuales están consignados en el Manual de Políticas contables GFI-MA-001. Igualmente, a través del Comité de Dirección y del CIGDA se documentan los lineamientos con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2022, se revisó el acta de levantamiento de inventario N° 05 con fecha del 02 enero de 2023. Igualmente, se realizó por parte de esta misma dependencia el inventario físico de bienes de consumo con corte al 31 de diciembre de 2022 registrado en el acta N°4 del 2 de enero de 2023. La Asesoría de Control interno observó que durante los meses de febrero a agosto de 2022 se mantuvieron registrados pasivos contingentes por concepto de Litigios inexistentes. Así mismo, se observó el registro de un valor de \$175.000.000 en la cuenta 190590 Otros bienes - servicios pagados por anticipado y en la cuenta 190514 bienes y servicios por un valor de \$ 69.136.845 para los cuales no se ha evaluado la existencia de estos activos en cumplimiento del Manual de políticas contables de la entidad numeral 4.5.1.5 Bienes y servicios pagados por anticipado.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad describe en su Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 actividades 6, 7 la elaboración de conciliaciones y ajustes contables. Igualmente, en las actividades 14 ,15 y 16 del procedimiento de gestión contable se verifican los registros contables en el balance de prueba previo a la elaboración de estados financieros.	0,72	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales y directrices relacionados con el proceso de gestión Contable son divulgados a través del Sistema de Gestión de la UPRA. En Comités de Dirección se socializan las decisiones generales y de importancia frente a los temas contables y financieros.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	Se revisaron las conciliaciones de información realizadas entre contabilidad, talento humano, almacén y tesorería, para las cuales existen deficiencias generadas por errores en los valores tomados para las conciliaciones bancarias de los meses de enero, mayo y septiembre de 2022, falta de identificación de partidas a conciliar en bancos para los meses de enero a octubre de 2022. Igualmente, se identificó la, inexistencia de conciliaciones de presupuesto para el periodo agosto a diciembre de 2022.		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la revisión hecha se identificaron diferencias de los valores registrados en la cuenta 1514 Inventarios frente a los valores reportados por almacén para el periodo enero a diciembre de 2022, adicionalmente, se identificaron deficiencias en la actualización contable de los valores registrados por concepto de pasivos contingentes durante el periodo febrero a agosto de 2022.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 01 de agosto de 2020, muestra el flujo de información financiera en la Entidad, el documento está disponible en el Sistema de Gestión de la UPRA.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 01 de agosto de 2020, indica cada uno de los proveedores de la información durante el proceso contable		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El procedimiento vigente de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 01 de agosto de 2020, indica cada uno de los clientes del proceso contable.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y Obligaciones se encuentran individualizados, para la cuenta 15 de Inventarios, 16 Propiedades, planta y equipo y la cuenta 19 Otros activos, los cuales están en el Archivo de Excel de Manejo y Control de Inventarios administrado por el área de almacén. Así mismo, se cuenta con el Aplicativo SIIF Nación en el cual se describen en los auxiliares contables la individualización de bienes de la entidad.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Una vez revisadas los Ajustes Manuales de Contabilidad se observó que las variaciones de los activos y pasivos son registradas individualmente en cumplimiento con lo establecido en el manual de Políticas Contables de la Entidad del año 2018.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La Entidad cuenta con la individualización de activos y pasivos que permite identificar los derechos y obligaciones a dar de baja.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables GFI-MA-001 toma como base el Marco Normativo para Entidades Gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1,00	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Manual de Políticas Contables GFI-MA-001 describe para cada tipo de Activos y Pasivos los criterios para el reconocimiento en los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo de Entidades Gobierno.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Una vez revisadas las cuentas del SIIF y los Estados Financieros publicados de la Entidad, se observó que las cuentas utilizadas corresponden a las listadas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades Gobierno (Resolución 533 de 2015).	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las revisiones son realizadas por el Contador de la Entidad, quien realiza inclusión de nuevas cuentas en el SIIF Nación.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El SIIF Nación permite registrar de forma individual los registros relacionados con Propiedad, planta y equipo, intangibles, efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, entre otros. De acuerdo con las revisiones de las cuentas de pasivos y activos se observó el registro individualizado de cada una de estas partidas.	0,72	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Una vez revisados los ajustes y notas contables para la vigencia 2022 se observó que estos se clasifican de acuerdo con los criterios definidos. Sin embargo, se identificaron activos registrados por concepto de bienes y servicios cuenta 190514 por un valor de \$69.136.845 los cuales no cumplen con la definición de activos dada por el Marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema SIIF Nación registra cronológicamente los hechos económicos de la entidad. De acuerdo con la revisión del libro diario generado para la vigencia 2022 no se observaron incongruencias entre el consecutivo del comprobante contable y la fecha de registro en el sistema.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En concordancia con el numeral anterior se verificó el libro diario generado por el SIIF Nación con el fin de identificar registro de hechos económicos.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los números de consecutivos de comprobantes contables son asignados por el SIIF Nación automáticamente en la plataforma. De acuerdo con las revisiones adelantadas por la Asesoría de Control Interno durante la vigencia 2022 no se observaron registro contable posterior de hechos económicos.		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	La Asesoría de Control Interno realizó una muestra de 25 facturas recibidas durante el periodo enero agosto de 2022, con el fin de corroborar el cumplimiento de la acción de mejora propuesta para el Hallazgo N°6 del Informe de la auditoría del año 2019 de la Contraloría General. Como resultado se identificaron siete (7) facturas que describen los conceptos de prestación de servicios en forma genérica, por consiguiente, no fue posible identificar el detalle de los conceptos facturados. Ver radicado SEA N.º 2022-3-008149.	0,60	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un Sistema de Eficiencia Administrativa a través del cual son presentados la mayoría de los soportes contables de origen interno y externo de cada uno de los registros contables. No obstante, se tienen deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones propias de la supervisión de contratos y en los mecanismos de control interno contable para la verificación de facturas y soportes de pago. SEA N.º 2022-3-008149.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera tiene establecida como Tabla de Retención Documental el formato GDT-FT-006 con fecha de aprobación del 19 de octubre de 2020. No obstante, se evidenció que existen registros documentales sin incluir en la TRD como lo son la conciliación de Presupuesto, la conciliación Jurídica, la conciliación de Contratos, el formulario oficial de declaración y Recibo Oficial de pago por cada tipo de impuesto (Rete fuente – Reteica – Ingresos y Patrimonio), el reporte de presentación exógenas nacional y distrital con sus respectivos archivos, el formato de conciliación de cuentas reciprocas Mis.3.5. Pro.30. Fr .01, soporte de remisión de la información de operaciones reciprocas remitido al Ministerio de Hacienda mensualmente, acta de liquidación retención en la fuente con sus respectivos soportes, acta de liquidación RetelCA con sus respectivos soportes y por último el soporte de remisión Estados Financieros CHIP.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF Nación realiza automáticamente los comprobantes de Contabilidad, los cuales son de consulta por parte de los usuarios asignados internamente en la Entidad.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Asesoría de Control Interno realizó revisión del libro diario consultado en el SIIF sin encontrar inconsistencias en las fechas registradas en el aplicativo.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El SIIF Nación registra y enumera automáticamente los comprobantes de Contabilidad.		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	EL SIIF Nación realiza esta acción automáticamente. Al ser registrado en el sistema, se genera el comprobante contable y la agrupación de estos comprobantes se soportan en el auxiliar generado mediante el SIIF nación. Con el fin de verificar que los libros de contabilidad estén soportados en los Libros de Contabilidad la Asesoría de Control Interno realizó una muestra de 30 comprobantes contables con su respectivo soporte	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información registrada en el aplicativo SIIF- Nación corresponde a la generada mediante los comprobantes contables en este mismo aplicativo.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En caso de existir diferencias entre los registros de contabilidad y los comprobantes se tiene establecido en el procedimiento de gestión contable GDR-GF-PD-004 la realización de conciliaciones con sus respectivos ajustes.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Paralelamente a la contabilidad, la entidad cuenta con el seguimiento al PAC y seguimiento presupuestal, en donde se pueden encontrar diferencias en cuentas de contabilidad. Igualmente, se identifican en las conciliaciones realizadas entre contabilidad y las áreas generadoras de Información Contable.	0,72	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	El mecanismo es aplicado por la entidad de forma mensual, sin embargo, para la vigencia 2022 se observaron deficiencias en la realización de estas conciliaciones entre el área contable de la entidad y las áreas proveedoras de información, entre estas tenemos la ausencia de conciliaciones de presupuesto y registro de saldos sin conciliar en las conciliaciones bancarias.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Una vez revisados los informes transmitidos al CHIP para la vigencia 31 de diciembre de 2022 se identificaron diferencias entre los valores reportados entre el SIIF Nación y CHIP para las cuentas 5366 Amortización de activos intangibles.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En revisión del Manual de políticas Contables GFI-MA-001 se observó que los criterios de medición aplicados corresponden al Marco Normativo para Entidades Gobierno descrito en la Resolución 533 de 2015 y en el instructivo 002 de 2015.	0,72	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL	PARCIALMENTE	Los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, gastos y patrimonio son consignados en el Manual e Políticas Contables de la Entidad, este último es de consulta abierta para los funcionarios del proceso contable. No obstante, se identificó que con corte al 31 de diciembre de 2022 se mantienen registrados la entidad cinco (5) bienes depreciados con una vida útil de seis (6) años en la cuenta 167001 Equipos de Comunicación, situación que difiere de		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
	PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		la política de depreciación establecida en el Manual de Políticas contables GFI-MA-001 V2 de la entidad en donde se establece que el tiempo de vida útil para este tipo de activos es de diez (10) años.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En revisión del Manual de políticas Contables GFI-MA-001 se observó que los criterios de medición aplicados corresponden al Marco Normativo para Entidades Gobierno. Durante la revisión adelantada por la Asesoría de control interno se identificaron activos registrados en la cuenta 190514 Bienes y servicios pagados por anticipadamente por un valor de \$ 69.136.845, los cuales no cumplen con la política de reconocimiento de activos establecida por el marco normativo.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se realizó revisión de los valores registrados en Estados Financieros y de las políticas de depreciación vigentes en la actualidad relacionadas con la depreciación y amortización de activos tangibles e intangibles vigentes en los Estados Financieros. En desarrollo de este recálculo se encontró que para el mes de diciembre de 2022 se depreciaron 6 equipos de comunicación con un periodo de vida útil de seis (6) años, parámetro que difiere de las políticas establecidas por la entidad para la depreciación de este tipo de activos. Adicionalmente, durante la auditoría al proceso de gestión financiera adelantada durante la vigencia 2022 se identificaron errores en los cálculos realizados para la amortización de Activos Intangibles del bien L221 licenciamiento Ilimitado de Software ESRI por un valor de \$279.452.055.	0,78	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	En desarrollo de este recálculo se encontró que para el mes de diciembre de 2022 se depreciaron 6 equipos de comunicación con un periodo de vida útil de seis (6) años, parámetro que difiere de las políticas establecidas por la entidad para la depreciación de este tipo de activos.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Frente a la Actualización de bienes, la entidad en el Manual Contable MA-GFI-001 menciona en su numeral 4.5.1.4 Propiedad planta y equipo, que este será realizado contemplando la relación costo beneficio y evitando erogaciones significativas, por lo cual se efectúan los avalúos con personal de la entidad. Durante la revisión hecha para la vigencia 2022, se observó el acta N° 1 del 28 de diciembre de 2022, mediante la cual se revisaron las políticas contables aplicables para la URA.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La entidad tiene como política realizar inventario de bienes tangibles e intangibles al final de año. Durante este inventario se realiza la verificación del deterioro de los bienes tangibles y se realiza un acta de certificación del estado actual de estos bienes para posterior presentación en el Comité CIGDE.		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de Políticas Contables describe para cada tipo de elemento de los estados financieros los criterios de medición posterior en cumplimiento del marco normativo aplicable a entidades gobierno.	0,83	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición referidos por la entidad corresponden al Marco Normativo para Entidades Gobierno descrito en la resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la nación.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La Entidad al cierre de cada vigencia, realiza revisión de la actualización de los valores registrados en Propiedad, Planta y Equipo, Inventarios e Intangibles. No obstante, se identificó que el valor reconocido en la cuenta 9120 Litigios y mecanismo alternativos de solución de conflictos no fue actualizado durante el periodo febrero a agosto de 2022.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Esta revisión es realizada durante la auditoría al proceso de gestión financiera, en la cual se validan las mediciones posteriores correspondientes, como lo es la depreciación, el registro de activos de menor cuantía, el valor residual y las bajas de bienes. De acuerdo con la revisión adelantada se observó que la medición posterior de activos por concepto de Equipos de comunicación difieren de las políticas establecidas en el marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son actualizados a través de los ajustes manuales. No obstante, se observó que existen deficiencias en la realización oportuna para la cuenta de 9120 Litigios y la cuenta 190514 Bienes y servicios pagados por anticipado.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	No aplica, la entidad no cuenta con estimaciones registradas en Contabilidad con corte al 31 de diciembre de 2022.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Durante el ejercicio de auditoría adelantado durante la vigencia 2022, se observó la inoportunidad en la publicación de los estados financieros de la entidad para los meses de marzo y junio de 2022. Plazos establecidos en la resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.	0,81	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad establece en su Manual Contable MA-GFI-001 la divulgación de los Estados Financieros en el numeral 4.3.6. Publicación de los estados financieros.		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La página WEB de la Entidad publica los Estados Financieros Mensuales para el periodo evaluado. https://www.upra.gov.co/web/guest/estados-financieros . Se observó la publicación extemporánea para los meses de marzo y junio de 2022.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son presentados ante el Comité CIGDE y el Comité de Coordinación de Control Interno, de esta forma se dan a conocer al director de la Entidad y a los integrantes del CIGDE para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con los Estados financieros revisados, se encontró que para cierre anual la entidad elaboró sus Estados Financieros comprendido por: Estado de Situación Financiera, estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión realizada de los informes transmitidos a la Contaduría General de la Nación - CHIP y los valores registrados en el SIIF para los saldos registrados en Estados Financieros, se identificaron diferencias para la información reportada para los meses de marzo 2022 – junio de 2022 - julio de 2022 - diciembre de 2022; esta observación es recurrente puesto que fue descrita en el anterior Informe de Control Interno Contable Vigencia 2021 SEA 2022-3-002215.	0,32	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	El numeral 4.4.1.3 Seguimiento de Balance el Manual de Políticas Contables, menciona como responsabilidad del Profesional Especializado - Contador Público de la UPRA, controlar y verificar el cumplimiento de las actividades del cierre contable mediante la verificación de los balances de prueba. No obstante, con corte al 31 de diciembre de 2022 se identificaron diferencias entre los valores reportados entre el SIIF Nación y el CHIP para la cuenta 5366 Amortización de activos intangibles. Por otra parte, se encontraron diferencias en los valores presentados en los estados financieros correspondientes a la cuenta 1514 Inventarios y frente a los valores registrados en almacén por este mismo concepto. Adicionalmente, durante los meses de febrero a agosto de 2022, se observaron diferencias en el valor registrado en la cuenta de Resultado del ejercicio del Balance General frente al valor presentado para esta misma cuenta en el Estado de Resultados; los Estados Financieros fueron firmados y publicados con estas diferencias.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual Contable MA-GFI-001 establece en su numeral 4.7.1 Indicadores de gestión y numeral 4.7.2 Indicadores financieros de situación y de actividad, los tipos de indicadores para los cuales los Estados Financieros sirven como insumo, estos son presentados mensualmente al director de la Entidad.	0,86	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Manual Contable MA-GFI-001 establece en su numeral 4.7.1 Indicadores de gestión y numeral 4.7.2 Indicadores financieros de situación y de actividad, los tipos de indicadores para los cuales los Estados Financieros sirven como insumo, estos son presentados mensualmente al director de la Entidad. Sin embargo, en relación con los indicadores de gestión se observó que estos no tienen como fuente directa la información generada en el procedimiento contable de la entidad, razón por la cual se debe revisar si se ajustan a las necesidades del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores financieros de situación y de actividad, son realizados con las cifras de los Estados Financieros extraídas del SIIF.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Con corte al 31 de diciembre de 2022 se observó que no se cumplió con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2.	0,65	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Con corte al 31 de diciembre de 2022 se observó que no se cumplió con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Resolución 441 del 2019 expedida por la CGN se realizó revisión de las notas a los estados financieros emitidos con corte al 31 de diciembre de 2022, como resultado se identificaron revelaciones faltantes relacionadas con los Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores, inventarios, políticas contables de efectivo y equivalentes a efectivo - cuentas por cobrar-inventarios, entre otros.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Los Estados Financieros mantienen sus variaciones frente al periodo inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Se observó que las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 explican el cálculo de las depreciaciones en el numeral 5.4. Propiedad, planta y equipo, pero no incluyen la revelación referida por el modelo de notas Numeral 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables; la cual debe describir las principales estimaciones y supuestos relacionados con los beneficios de empleados, provisiones de procesos judiciales, depreciación y amortización.		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.3.1.1 6	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2022 se identificaron las siguientes diferencias: * Diferencias en la información reportada para las cuentas reciprocas en el aplicativo CHIP frente a la información publicada por cuentas reciprocas en la página web de la entidad para los meses de marzo de 2022 y diciembre de 2022. *Diferencias entre los valores reportados en los estados financieros firmados a la Contaduría General de la Nación con corte al 31 de diciembre de 2022 frente a los valores reportados en el CHIP para este mismo periodo para la cuenta 5366.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	En el informe de rendición de cuentas consultado para la vigencia 2022 en la URL: https://upra.gov.co/es-co/Rendicion_Cuentas/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Segundo%20Semestre%202021_VF.pdf , no contiene información relacionada con los Estados Financieros de la Entidad para esta vigencia.	0,20	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	En el informe de rendición de cuentas consultado para la vigencia 2022 en la URL: https://upra.gov.co/es-co/Rendicion_Cuentas/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Segundo%20Semestre%202021_VF.pdf , no contiene información relacionada con los Estados Financieros de la Entidad para esta vigencia.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Para la vigencia 2022 no fue incluida ninguna actividad en la rendición de cuentas al respecto.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Durante la vigencia 2022 como resultado de la auditoría al proceso de Gestión financiera, se observaron tres controles no efectivos que pertenecen al proceso contable de la entidad. Adicionalmente, se observaron varios eventos asociados a la materialización del riesgo de gestión N°2 "Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control, debido a Inoportunidad u omisión en la presentación de los estados financieros", entre estos eventos tenemos: *Febrero de 2022: El Ministerio de Hacienda negó a la entidad una solicitud extraordinaria de PAC (Recursos), situación generada por la presentación inoportuna de cuentas reciprocas durante el mes de noviembre de 2021. * Agosto de 2022: Presentación de forma extemporánea a DIAN de la información exógena para la vigencia 2021. * Agosto 2022: Presentación de forma extemporánea a la DIAN de la declaración de Ingresos y Patrimonio correspondiente a la vigencia 2021. * Septiembre de 2022: Presentación extemporánea del reporte de Medios Magnéticos distritales vigencia 2020.	0,20	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	La Entidad mantiene en su monitoreo Cuatrimestral el seguimiento a cada uno de los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera GFI-RI-001, sin embargo, de acuerdo con lo indicado en el numeral anterior no fue posible obtener soportes de la ejecución oportuna de actividades para la gestión y materialización del primer evento de riesgo el cual ocurrió durante el mes de febrero de 2022.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La probabilidad de ocurrencia y el impacto son establecidos en el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera GFI-RI-001.	0,58	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	Durante la auditoría al proceso de gestión financiera vigencia 2022 se identificaron tres controles no efectivos de índole contable y tres eventos materializados para el Riesgo de gestión N°2 asociado al Proceso de Gestión financiera; en relación con estos eventos se solicitó mediante radicado SEA N.º 2022-3-009034 información y soportes del cumplimiento de las actividades establecidas por la Guía Política de Administración de Riesgos V4. PEC-GU-001 y el procedimiento de Administración del Riesgo PEC-PD-010 V3, sin embargo, no fue posible obtener soportes de la ejecución oportuna de actividades para la gestión y materialización del primer evento de riesgo el cual ocurrió durante el mes de febrero de 2022.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Para la Vigencia 2022 la entidad tiene pendiente la actualización del riesgo de gestión N°2 " Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control, debido a Inoportunidad u omisión en la presentación de los estados financieros" .		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera GDR-GF-RI-001 con fecha del 29/11/2021, contiene los controles establecidos para los riesgos de índole contables, los cuales fueron calificados como no efectivos durante la auditoría al proceso de gestión financiera 2022. Adicionalmente, durante la vigencia 2022 ocurrieron 4 eventos que materializaron el riesgo N°2 " Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control, debido a Inoportunidad u omisión en la presentación de los estados financieros" .		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Desde la tercera línea de defensa se realiza el seguimiento a los controles de índole contable en el desarrollo de la auditoría al proceso de gestión financiera vigencia 2021 y 2022, como resultado se identificaron los controles asociados al área contable como no eficaces situaciones que fue informada en la evaluación de control interno contable del año inmediatamente anterior.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil (Proceso N°1431 de 2020) para proveer las vacantes de carrera administrativa en la UPRA se nombró mediante resolución 092-2022 del 16 de agosto de 2022 a la Contadora General de la entidad Profesional Especializado 2028-17. Los contratistas pertenecientes al área contable deben cumplir los	1,00	

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
			requisitos mínimos establecidos en los estudios previos para los procesos de contratación y son aprobados con el certificado de idoneidad.		
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil (Proceso N°1431 de 2020) para proveer las vacantes de carrera administrativa en la UPRA se nombró mediante resolución 092-2022 del 16 de agosto de 2022 a la Contadora General de la entidad Profesional Especializado 2028-17. Los contratistas pertenecientes al área contable deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos para los procesos de contratación y son aprobados con el certificado de idoneidad.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2022 se observó el Plan de Capacitación Institucional con fecha del 27 de enero de 2022, en el cual se contempla como necesidades de aprendizaje el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.	0,72	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se solicitaron los soportes de las capacitaciones adelantadas durante la vigencia 2022, pero no fue posible obtener evidencia de estas. Adicionalmente, se solicitó al administrador del SIIF Nación de la entidad la lista de los usuarios que fueron inscritos a capacitaciones brindadas por el Ministerio de Hacienda en relación con este sistema de información, como resultado se recibió vía correo electrónico la confirmación por parte del administrador de la inscripción a capacitación del profesional especializado grado 17 del área contable y de los contratistas que intervienen en esta área.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Si bien se estableció en el Plan de capacitación como necesidad de aprendizaje el Marco Normativo Contable; tema que es transversal al área contable, no fue posible obtener evidencia de la ejecución de esta actividad durante el año 2022.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La Secretaria General junto con el área contable realizaron de forma oportuna las transmisiones trimestrales de la categoría Información contable pública de convergencia durante el año 2022 en el Sistema Consolidador de hacienda Pública CHIP.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Como parte de los cambios de contador en la entidad durante la vigencia 2022, se presentaron deficiencias en la ejecución de los controles de índole contable que ocasionaron la materialización del riesgo de gestión N°2 " Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control, debido a Inoportunidad u omisión en la presentación de los estados financieros" , lo que ocasionaron impactos económicos en la entidad. Igualmente, como parte de estos cambios se identificaron nuevamente deficiencias en la depuración contable que		

Evaluación Control Interno Contable 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
			afectan los valores registrados en los Estados Financieros de la entidad. Sumado a lo anterior, se observan deficiencias de gestión relacionadas con la falta de documentación de actividades en el procedimiento contable, la inoportunidad en la actualización del expediente del repositorio institucional y la falta de registros documentales de índole contable en la TRD del proceso de Gestión Financiera		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Para la vigencia 2022, se continuó con los Comités de Sostenibilidad Contable, los cuales contribuyen a las herramientas a la mejora continua y sostenibilidad Contable en la entidad y se creó mediante la Resolución 234 del 30 de noviembre de 2022 el Comité de baja de inventarios de bienes de la UPRA.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Revisar los procedimientos, manuales, controles, tablas de retención documental y riesgos que se tienen establecidos en relación con el área contable, con el fin de identificar las principales causas que generaron deficiencias asociadas a la no efectividad de los controles de índole contable y a la materialización del Riesgo de gestión N°2 por eventos materializados en el procedimiento de Gestión Contable.		